



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ARCOS DE JALÓN

Solicitada por D. Isidro Aitor Morte López licencia ambiental para el desarrollo de la actividad ganadera consistente en explotación de 450 reproductoras de ovino con sus crías en régimen semi-extensivo en parcela 5004 del polígono 42 y parcela 5347 del polígono 35 del barrio de Judes, de este término municipal, en este Ayuntamiento se está tramitando el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante el citado plazo se podrá examinar el expediente en la oficinas del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, sitas en Avda. de la Constitución nº 28, en horario de 9,00 a 14,30 horas, de lunes a viernes, pudiendo ser la consulta total y formular alegaciones.

Arcos de Jalón, noviembre de 2017.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2283

BOPSO-133-24112017